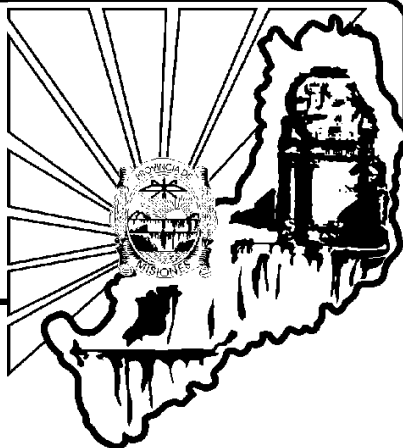


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII Nº 16158

POSADAS, LUNES 22 DE JULIO DE 2024

EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:

874, 876, 912, 959 y 960..... Pág. 2 a 4.

Subsecretaría de Transporte, Puertos,

Aeropuertos y Redes de Comunicación:

Disposición N° 106 Pág. 5 y 6.

Sociedades:..... Pág. 6.

Edictos:..... Pág. 7 a 9.

Convocatorias:..... Pág. 9 a 11.

Licitaciones:..... Pág. 11.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 874

POSADAS, 13 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERITAS LIMITADA” - C.U.I.T. N° 30-71473547-7, con domicilio en Miguel Dávila 1.056 - piso 2 - dpto. 4, por el importe total de \$ 234.247,20 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 20/100) correspondiente a la contratación del servicio de limpieza por el mes de Febrero del corriente año; según Factura B 00001-00000454 y Acta de Recepción N° 023/24, con destino a las oficinas de calle Bolívar N° 1.436 y calle Entre Ríos N° 1.345 donde se llevan a cabo las actividades de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar; encuadrándose en lo preceptuado por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE y APRUEBASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, a proceder a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento del artículo 1° a favor de la firma “COOPERATIVA DE TRABAJO MISIONERITAS LIMITADA” - C.U.I.T. N° 30-71473547-7, por el servicio de limpieza de las oficinas de la Secretaría, con imputación a la Partida: 18 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior -0-4-90-1-01-012-01220 del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 876

POSADAS, 13 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.239.485,00), de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR \$ 1.239.485,00

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo

S.C.D. 0-01 - Dirección Superior \$ 1.239.485,00.-

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE, la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.239.485,00), al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, conforme al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR \$ 1.239.485,00

06-01-0-3-10-101-10130- Amortización de otras deudas

S.C.D. 0-16- R.P.P. Exptes. Varios “VITA IMPLANTES de FAVIERO CESAR IVÁN NICOLAS” \$ 1.239.485,00.-

ARTÍCULO 3°.- COMO, consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINÚYESE la necesidad de financiamiento y el financiamiento neto del Presupuesto vigente, en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.239.485,00).-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.239.485,00), a favor de la firma “VITA IMPLANTES de FAVIERO00 CESAR IVAN NICOLAS “.-

DECRETO N° 912

POSADAS, 13 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE la donación realizada por parte de la Corporación Andina de Fomento por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0863/2.023 de fecha 09/11/23, por un monto de USD 250.000,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), enmarcada en la Carta RA/706/2.023 de la Representación Argentina de la Corporación Andina de Fomento, suscripta en aceptación el día 24 de Noviembre de 2.023, denominada “Ayuda Humanitaria de Emergencia para Poblaciones Afectadas por las Inundaciones en la Provincia de Misiones”, que obra a fs. 1 a 3 del Expte. Del Visto, y cuya finalidad es la de contribuir a la Provincia en el desarrollo de acciones de prevención y atención a favor de la población afectada por las inundaciones provocadas por las severas lluvias.-

ARTÍCULO 2°.- DÉNSE por bien actuados los procedimientos llevados a cabo por la Tesorería General de la Provincia en la acreditación de los fondos recibidos en la Cuenta Especial en Dólares N° 200109462148608 abierta en la sucursal

Posadas del Banco Macro S.A.-
ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRASE e INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 220.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:
Planilla Anexa al Art. 6° - Ley VII - N° 100

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTR. CENTRAL.	ORG. DESCEN.	Afect. a:
4. FINANCIAMIENTO	220.000.000,00	220.000.000,00		
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	220.000.000,00	220.000.000,00		
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	220.000.000,00	220.000.000,00		
4.1.2.2. Otros	220.000.000,00	220.000.000,00		
.Ap. CAF — Ayuda Humanitaria	220.000.000,00	220.000.000,00		S/Afect.

ARTÍCULO 4°.- INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1
Anexa al Art. 3° Ley VII - N° 100

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IPRODHA
REMESAS ADM. CENTRAL	220.000.000,00	220.000.000,00
B. OTRAS REMESAS	220.000.000,00	220.000.000,00
.P/ Financiar Erog. De Capital	220.000.000,00	220.000.000,00

Planilla N° 2
Anexa al Art. 3° Ley VII - N° 100

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	220.000.000,00
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	220.000.000,00
Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional	220.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- INCREMENTÁSE la suma de \$ 220.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-092-09210 Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados
S.C.D. 4-42 I.PRO.D.HA. Trabajos Públicos Carácter 1 \$ 220.000.000,00.-

ARTÍCULO 6°.- INCREMENTÁSE la suma de \$ 220.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ORGANISMO 43 - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.)

04-43-1-4-20-2-05-05220 Por Terceros

S.C.D. 7-42 Kits Cerramientos de Techos

\$ 220.000.000,00.-

ARTÍCULO 7°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - I.PRO.D.HA. hasta la suma de \$ 220.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 17/24.-

ARTÍCULO 8°.- LOS débitos por comisiones, gastos e IVA generados por la operatoria de la Cuenta Especial en Dólares N° 946214860/8 del Banco Macro S.A. Sucursal Posadas, se efectuarán en la Cuenta Corriente N° 23/9 habilitada en el Banco Macro S.A. Sucursal Posadas - Casa Central.-

ARTÍCULO 9°.- FACÚLTASE a la Contaduría General de la Provincia a proceder a las registraciones contables, presupuestarias y patrimoniales de todas las operaciones que surjan como consecuencia de la ejecución del presente Decreto.-

ARTÍCULO 10°.- INSTRÚYASE al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a adoptar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y compromisos de la Carta aprobada por el Artículo 1° del presente Decreto, autorizando al mismo a suscribir toda la documentación necesaria y/o complementaria que surja de la misma.-

DECRETO N° 959

POSADAS, 21 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor del Señor FLORES MIGUEL ÁNGEL C.U.I.T. 20-29441946-3 a partir del 01 de Enero/2.024 y hasta la fecha del presente Decreto, los costos por servicios de; 8 menciones diarias de spots institucionales de Gobierno de la Provincia de Misiones en Radio 104.9 "FM Circus", además de promoción de las diferentes actividades de la gestión de gobierno. Así como también entrevistas radiales a funcionarios provinciales de conformidad con lo prescripto en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a efectuar una Contratación Directa con el Señor FLORES MIGUEL ÁNGEL a partir de la fecha del presente Decreto, hasta el 31 de Diciembre/2.024, por la suma mencionada en el primer considerando, encuadrándose en el Artículo 85° - inciso 3) - Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a proceder a la Liquidación y Pago por la suma mensual de \$ 6.000.000,00 (PESOS SEIS MILLONES CON 00/100) mensuales, totalizando un importe de \$ 72.000.000,00 (PESOS SETENTA Y DOS MILLONES CON 00/100), a favor del Señor FLORES MIGUEL ÁNGEL, con imputación a la partida 04-01-0-1-90-1-01-012-01220-SCD-0-01 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 960

POSADAS, 21 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 809.240,00 (PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100), a favor de la firma "DAMSA S.R.L."- C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con domicilio legal en calle 103 - N° 2.380 - Chacra 105, de la Ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio de Limpieza, correspondiente al mes de Marzo del 2.024 del edificio que ocupa el Centro Cultural Vicente Cidade sito en calle General Paz y Belgrano de la Ciudad de Posadas, Misiones, según consta en Acta de Recepción N° 028/2.024, obrante a fojas 13 y Factura "B" N°00004-00000019 por la suma de \$ 809.240,00 (PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100), encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 809.240,00 (PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100), a favor de la firma "DAMSA S.R.L."- C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura -Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, con codificación: 19-01-0-00-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales del Presupuesto Vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 106

POSADAS, 19 de Julio de 2.024.-

VISTO: El Expediente 3405-236/2.024 caratulado “EMPRESARIOS S/ AUMENTO TARIFARIO” y la Disposición N° 017/2.024; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de la Ley X - N° 1 (antes Decreto Ley 2.554/57), la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, en su carácter de Autoridad de Aplicación, debe fijar la tarifa para el Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial, siendo un deber del Estado asegurar su prestación en forma general, continua, regular, obligatoria, uniforme y en igualdad de condiciones para todos los usuarios;

QUE, de conformidad con lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, las empresas transportadoras que funcionan con permiso de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, deben cobrar por el servicio público prestado, el precio establecido en la tarifa aprobada;

QUE, la Disposición N° 017/2.024 de fecha 18 de Marzo de 2.024, resulta el antecedente normativo inmediato en relación a la actual tarifa para el transporte público de pasajeros por automotor de Jurisdicción Provincial;

QUE, en el Expediente citado en el VISTO, tramita la recomposición de la tarifa aplicada al servicio público de transporte, teniendo en cuenta que se han registrado considerables incrementos en los precios de insumos, salarios del personal involucrado y servicios necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, y estas variaciones no han tenido un acorde reconocimiento en la tarifa;

QUE, el gobierno nacional en fecha 08 de Febrero del año 2.024, comunicó la eliminación del Fondo Compensador del Interior a las empresas de transporte público de pasajeros, lo que repercute significativamente en las tarifas vigentes;

QUE, resulta necesaria la adopción de medidas que coadyuven a compensar el desfase resultante de las variables mencionadas en los CONSIDERANDOS anteriores, viabilizando la continuidad de las empresas prestadoras y en consecuencia, la prestación de los servicios a los usuarios;

QUE, en consecuencia, resulta indispensable recomponer la tarifa para la prestación del Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial, en virtud del dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a las Empresas que prestan Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial, ya sea de corta o media distancia, y cuyas unidades vehiculares se encuentran matriculadas en la Provincia de Misiones, sometidas al régimen de la Ley X - N° 1 (antes Decreto Ley 2.554/57), la base tarifaria que figura en el ANEXO I que forma parte de la presente Disposición, para los servicios “Comunes”, “Directos”, “Semi Directos”, “Directo Expreso” y “Directo Diferencial”.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que las Empresas de Transporte deberán presentar ante la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación en el término de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Disposición, el cuadro tarifario conforme al ANEXO I mencionado en el artículo 1°, con carácter de Declaración Jurada, para su control y aprobación, bajo apercibimiento de las sanciones que correspondieren.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, notifíquese a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, a la Asociación de Empresarios de Transporte Automotor Público de Pasajeros (AETAPP) y a la Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de Misiones (CAEMTAP), PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y RESÉRVESE por Mesa de Entradas para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 3°. Cumplido, prosiga el trámite que corresponda.-

KEGLER

ANEXO I

Tarifas autorizadas para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial:

1) SERVICIO COMÚN	
CAMINO SIN PAVIMENTO	\$/KM: 52,92
2) SERVICIO COMÚN, SEMI DIRECTO O DIRECTO	
CAMINO CON PAVIMENTO	\$/KM: 48,13
3) SERVICIO DIRECTO EXPRESO	
CAMINO CON PAVIMENTO	\$/KM: 62,96
4) SERVICIO DIRECTO DIFERENCIAL	
CAMINO CON PAVIMENTO	\$/KM: 67,58
5) TERMINAL	\$ 194,47
6) TARIFA MÍNIMA:	\$ 900,00
7) SERVICIO DE ENCOMIENDA Y EXCESO DE EQUIPAJES:	
TARIFA BÁSICA	\$ 320,63

Observaciones: Bases sujetas a redondeo final según:

Valores Tarifarios mayores de \$ 0.05 en múltiplo de \$ 0.10 inmediato superior.-

Valores Tarifarios menores de \$ 0.05 en múltiplo de \$ 0.10 inmediato inferior.-

PS18604 V16158

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CONGELADOS POSADAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. En la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, República Argentina, siendo el día 01 de Diciembre de 2.023, comparece Don ANTONIO CRISTIAN RUBÉN, titular del D.N.I. N° 30.956.427, CUIT 20-30956427-9, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Marzo de 1.984, estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Av. Las Américas e Irigoyen S/N, Garupá, Misiones, quien resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada.

DURACIÓN: Noventa y nueve años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas.

CAPITAL: \$ 600.000, dividido por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Noviembre de cada año.

Por acta N° 2: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, siendo el 25 de Junio de 2.024, el Sr. ANTONIO CRISTIAN RUBÉN D.N.I. N° 30.956.427, domiciliado en San Lorenzo S/N San Carlos, Corrientes, en su carácter de único socio de CONGELADOS POSADAS S.A.S., se asigna como Administrador Titular, y asigna como Administradora Suplente de la sociedad a la Sra. ANTONIO LARA FLORENCIA D.N.I. 44.528.379, domiciliada en B° A-4, Mz. 228, Casa 10. La representación legal de la sociedad será ejercida por los Administradores designados. Antonio Cristian. Administrador.-

PP126154 \$5.220,00 V16158

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días lo siguiente: “Posadas, 10 de Julio del 2.024.- AUTO Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa EXPTE. N° 81102/2.020 - CÁCERES OMAR ALEJANDRO S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos CÁCERES OMAR ALEJANDRO D.N.I. N° 26.292.296, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94° bis 1er. párrafo del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y cdtes. del C.P.P.). Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 10 de Julio del 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1)...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC20776 E16155 V16159

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 77494/2.021 caratulado: MORTADA CARLOS EMANUEL S/ LESIONES Y AMENAZAS CD CV Y ACUMULADA 78745/2.021”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MORTADA CARLOS EMANUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 08 de Julio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MORTADA CARLOS EMANUEL en la presente causa N° 77494/2.021 caratulada: “MORTADA CARLOS EMANUEL S/ LESIONES Y AMENAZAS CD CV Y ACUMULADA 78745/2.021” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y, en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de “LESIONES LEVES AGRAVADAS” previsto y reprimido por el Art. 89° en función del Art. 92° del Código Penal Argentino y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MORTADA CARLOS EMANUEL, de filiación personal en autos, con fecha 11

de Abril de 2.023, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “08 de Julio de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20779 E16156 V16160

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 80721/2015 ALEGRE JOSÉ RODOLFO Y LLANES MARÍA TERESA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ALEGRE JOSÉ RODOLFO D.N.I. N° 11.676.934 y LLANES MARÍA TERESA D.N.I. N° 13.196.090 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 28 de Noviembre de 2.023. Cabassi Azucena Del Valle. Secretaria.-

PP126123 \$7.020,00 E16156 V16158

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 84943/2.016 caratulado: RAMÍREZ MATÍAS GABRIEL S/ ROBO SIMPLE”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RAMÍREZ MATÍAS GABRIEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 08 de Julio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RAMÍREZ MATÍAS GABRIEL en la presente causa N° 84943/2016 Caratulada: “RAMÍREZ MATÍAS GABRIEL S/ ROBO SIMPLE” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “ROBO” (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “08 de Julio de 2.024.-... OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20780 E16157 V16161

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en

“EXPTE. N° 112540/2.015 caratulado: MELNIK FABIÁN TITO S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a MIELNIK FABIÁN TITO, D.N.I. N° 39.639.380, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 10 de Julio del 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MIELNIK FABIÁN TITO, en la presente causa N° 112540/2.015 Caratulada: “MELNIK FABIÁN TITO S/ LESIONES CULPOSAS” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 112540/2015 registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y, en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS previsto y tipificado en el Art. 94°, 2do. Párrafo del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4to. Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 10 de julio del 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.- SC20781 E16157 V16159

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a la Sra. ELEUTERIA LÓPEZ y/o herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como: Fracción Oeste, Solar Nord, Chacra 168, del Municipio de Posadas, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, en mayor extensión al Tomo 17, Folio 155, Finca 3.294 (Departamento Capital); identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Secc.07, Chacra 168, Manzana 0001, Parcela 0005, para que comparezca a estar a derecho en los autos: “EXPTE. N° 230000262/2006 – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA C/ LÓPEZ, ELEUTERIA Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ EXPROPIACIÓN REGULAR”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco (5) días. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.024. Dr. José Luis Casals. Juez Federal. Dr. Felipe Omar Franco. Secretario.- PP126131 \$15.300,00 E16157 V16161

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de S.S. Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría

Única, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos “EXPTE. N° 116366/2.022 - SG REPRESENTACIONES S.R.L. C/ CODECOP S.A. Y OTRO/A S/ COBRO DE ALQUILERES Y DAÑOS Y PERJUICIOS”, CITA y EMPLAZA a la firma CODECOP S.A. (CUIT 30-71395420-5) a que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión de CABA, Provincia de Buenos Aires. Posadas, Misiones, 05 de Junio de 2.024. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.- PP126136 \$5.040,00 E16157 V16158

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Uno, sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá, Misiones, en autos “EXPTE. N° 146411/2023 ESPINOSA MARÍA EUGENIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: ESPINOSA MARÍA EUGENIA, D.N.I. N° 24.877.992. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”, CITANDO a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho. Oberá, Misiones, 15 de Marzo de 2.024. Dr. Olsson Emilio César. Secretario.- PP126141 \$7.020,00 E16157 V16159

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Luis Mass, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° piso de Esta Ciudad de Oberá, en autos caratulados: “EXPTE. N° 157468/2.023 UMFURER CRISTINA INÉS C/ ALCARAZ JOSÉ EDUARDO S/ PARTICIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL - SEC. 2”, CITA y EMPLAZA al Sr. ALCARAZ JOSÉ EDUARDO D.N.I. N° 25.013.871, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147°, 148° y 344°, de la Ley XII-27, D.J.M.). Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, 11 de Julio de 2.024. Correa Carolina Vanesa. Secretaria.- PP126143 \$5.040,00 E16157 V16158

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Manso

Santiago T., Secretaría N° 2, sito en la calle 25 de Mayo N° 131, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de NACIMIENTO BENICIO y RODRIGUEZ OSVALDINA en los autos caratulados: "EXPTE. N° 119409/2.023 NACIMIENTO BENICIO Y RODRIGUEZ OSVALDINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día, en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, 02 de Julio de 2.024. Manso Santiago Tomás. Juez. Dr. Héctor Alejandro Distelberg. Secretario.- PP126146 \$1.620,00 V16158

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FAGUNDIZ EUGENIO D.N.I. N° 7.544.125, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 24354/2.024 FAGUNDIZ EUGENIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP126149 \$5.940,00 E16158 V16160

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV, Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mnes; a cargo del Dr. Navarre Gastón André, Secretaría 1, a mi cargo, CITA a herederos y/o acreedores de GONZÁLEZ HUGO ORLANDO D.N.I. N° 28.871.331, por el término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 88852/2.021 GONZÁLEZ HUGO ORLANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por 3 días. Puerto Rico, Misiones, 26 de Abril de 2.024. López Rocio Anahí. Secretaria.-

PP126150 \$5.400,00 E16158 V16160

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Juan XXIII y Ricardo Balbín de San Vicente, Misiones, a cargo de Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° Dos, a/c de Dra. Valeria S. Kramer, CITA y EMPLAZA a herederos y/o quienes se crean con derechos sobre bienes dejados por el causante Sr. DE OLIVEIRA, ARTURO DAMIÁN, D.N.I. N° 23.777.114, domiciliado en Ruta Nacional 14, Km. ex 1.265, Municipio de San Vicente, Mnes., para que en el término de 30 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "EXPTE. N° 64.259/2.024 DE OLIVEIRA ARTURO

DAMIÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 01 de Julio de 2.024. Dra. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP126151 \$7.020,00 E16158 V16160

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL

EN POCAS PALABRAS

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil En Pocas Palabras, Personería Jurídica A-3440, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Julio de 2.024 en la sede social ubicada en Zabala 4.016, Posadas, Misiones, a las 20:00hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31/12/2.023.

ANTONIO SOFALI PEDROS. Presidente.

MARTÍN BREMER. Secretario.-

PP126135 \$3.600,00 E16157 V16158

FEDERACIÓN MISIONERA DE HANDBALL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Handball, Personería Jurídica A-494, CONVOCA a los representantes de los Clubes Afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Agosto de 2.024 a las 09:00 horas en las instalaciones del Club Argentino Germano de Gimnasia y Cultura de Montecarlo sito en calle Hipólito Irigoyen N° 55 de la Ciudad de Montecarlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivo de realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término legal.
- 2) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Elección de tres Asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Presentación de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditoría, su aprobación y/o modifica-

ción correspondiente al Ejercicio N° 45 (del 01-01-2023 al 31-12-2023).

5) Elección de cuatro miembros titulares por el término de dos años.

6) Elección de un miembro suplente por el término de dos años.

7) Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente por el término de dos años que integren la Comisión Revisora de Cuentas.

8) Fijación de los Aranceles de Afiliación año 2.024.

Artículo 14°: Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma de estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de delegados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.-

JORGE FERREYRA DÍAZ. Presidente.

SILVIA RODRÍGUEZ. Secretaria.-

PP126137 \$8.640,00 E16157 V16158

ASOCIACIÓN CIVIL JOCKEY CLUB POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Jockey Club Posadas, Personería Jurídica A-19, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Agosto del año 2.024, a las 19 horas en la Sede sita en calle Sarmiento N° 1.244, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Informe a los socios sobre los motivos de la demora en la Convocatoria.

2) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

3) Lectura y consideración del Acta anterior.

4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 a 11:00hs. el padrón de socios con derecho a voto.-

VÍCTOR A. MARTÍNEZ. Presidente Interino.

HÉCTOR O. BOTTERO. Tesorero.-

PP126138 \$8.280,00 E16158 V16159

ASOCIACIÓN DE NORESTE ARGENTINO

KUNG FU SHAOLIN CHEN

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Noreste Argentino Kung Fu Shaolin Chen P/1A2367, que se realizará el día 11 de Agosto del 2.024 a las 20:00hs. en la Asociación de la Localidad de Po-

sadas, Misiones, sito en la Calle 164A y 139, Casa N° 6.898, Mnz. E, Chacra 238, Las Lomas, para tratar los siguientes:

TEMAS

1) Lectura del Acta anterior.

2) Elección de los Socios para firmar el Acta con el Presidente y el Secretario.

3) Elecciones de Autoridades de la Comisión Directiva, titulares y suplentes para el período 2.024.

4) Elección de Revisor de Cuentas.

5) Aprobación de la Memoria y Balance e Informe Revisor de Cuentas en Ejercicio cerrado el 31/12/2.022 y 31/12/2.023.

6) Consideración de alta y baja de socios.

CARBALLO JORGE DANIEL. Presidente.-

PP126142 \$4.680,00 E16157 V16158

ASOCIACIÓN EVANGELÍSTICA

JESUCRISTO NOMBRE SIN IGUAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Evangelística Jesucristo Nombre Sin Igual de Posadas, con domicilio legal en calle Francia 3.049; con Personería Jurídica de la Provincia de Misiones; Disposición 48/89 N° A-1159. CONVOCA a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro a las 9:30hs. en su templo de la calle Francia 3.049. para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Aprobación del Acta anterior de fecha 30 de Agosto de 2.023.

2) Lectura, Consideración y Aprobación Memoria Anual y Balance General de Gastos y Recursos, correspondientes al año 2.023/2.024.

3) Designación de dos (2) Socios para que rubriquen el Acta respectiva.

HÉCTOR ANÍBAL GROSS. Apóstol Presidente.

ROSANA MORENATO MORENO. Secretaria.-

PP126145 \$4.680,00 E16158 V16159

CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES

DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales y Agentes del Servicio Penitenciario Provincial, Personería Jurídica A-731, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto del año 2.024, a las 09:00 horas en la sede social, sito en las Avenidas Jauret-

che y Santa Cruz, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Reforma del Estatuto.
- 2) Modificación de la lista de la Comisión.
- 3) Balance Anual.

La Asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con los socios presentes.-

CANDIA SANDRA MARIELA. Secretaria.-

PP126148 \$3.240,00 E16158 V16159

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.024.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.024 para el Jueves 01 de Agosto de 2.024 a las 09:30 horas, con el objeto de Adquisición de Combustible con destino al parque automotor de la Cámara de Representantes.

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la Oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1.925, 4° piso, de 07:30 a 12:00 horas.

SC20782 E16156 V16158

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024.-

OBJETO: Adquisición de Un (1) Furgón, nuevo (sin uso), último modelo.-

APERTURA: 01/08/2.024, 10:00 Horas.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad, en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).-

FORMA DE PAGO: Al contado, contra entrega de la unidad.-

INFORMES: 03751- 470200/ 470222/ 470323, munisp@outlook.com .-

PP126130 A Pagar \$ 5.940,00 E16156 V16158

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.024.-

OBJETO: "Adquisición de un Camión 6x4 0Km con Caja Volcadora".-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Cuarenta Millones (\$ 240.000.000).-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se adquiere en la sede de la Municipalidad a partir del 19/07/2.024.

PRECIO PLIEGO: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil).-

FECHA DE APERTURA: 5/08/2.024.-

HORA: 11.00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, Misiones 100.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Departamento de Recaudaciones, Tel. 3757-480663.-

PP126139 A Pagar \$4.320,00 E16156 V16158

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2.024.

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de insumos: 3200Tn. de Piedra tipo empedrado, 150Tn. Piedra tipo 19-32, 200Tn. Piedra balasto.-

APERTURA: 06 de Agosto de 2.024. -

HORA: 09:00. -

LUGAR: Sala de Conferencias. -

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar .-

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, calle PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30hs.-

PP126147 A Pagar \$8.100,00 E16158 V16160